



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2017-628
SALTA, 11 de Mayo de 2017.
EXPEDIENTE N° 11.041/2014

VISTO:

Las misiones establecidas para la Categoría 2 – que cumple la Sra. Nancy Graciela Aparicio en la Acreditación de las Carreras de grado; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. R-DNAT-2016-884 – se han fijado de modo temporario.

Que este Decanato considera necesario que dicho cargo sea reasignado a la citada área de la Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reasignar el cargo Categoría 2 – que actualmente desempeña la Sra. Nancy Graciela APARICIO – para el área de Acreditación de Carreras de Grado en esta Facultad con dependencia de Decanato.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien aprobar las misiones y funciones que fueran suscriptas a través de Res. R-DNAT-2016-884, a saber:

Misión

Planificar, coordinar, dirigir y asesorar en los aspectos técnico-administrativos, de los procesos de autoevaluación, acreditación y planes de mejora de carreras de grado, participando en la planificación y desarrollo de los mismos, promoviendo la articulación continua de dichos procesos desde una perspectiva sistémica para contribuir a la concreción de la planificación estratégica trazada por la Unidad Académica.

Funciones:

- Dirigir, coordinar, planificar, organizar y ejecutar lo atinente a lo técnico-administrativo, de las tareas inherentes a los procesos de autoevaluación, acreditación y planes de mejora de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Asistir y colaborar en los aspectos técnicos y administrativos, al Responsable Académico y a las distintas Comisiones Académicas, en el diseño de acciones de autoevaluación, acreditación y planes de mejora de la Unidad Académica.
- Contribuir en la preparación y control de informes y formularios, en los procesos de autoevaluación, acreditación y planes de mejora, de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Participar en la planificación de las acciones asociadas al proceso de Autoevaluación, Acreditación y Planes de Mejora.

2
J



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

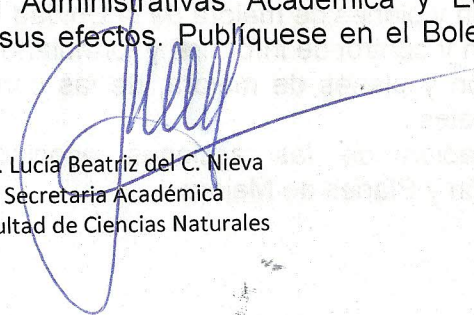
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar


RESOLUCION R-DNAT-2017-628

EXPEDIENTE Nº 11.041/2014

- /
- Analizar normas técnicas y proponer mejoras en los procedimientos técnico-administrativos asociados a los procesos de autoevaluación, acreditación y planes de mejora, de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Naturales.
 - Coordinar acciones y compatibilizar en la planificación de los objetivos de su área, a fin de garantizar coherencia en el accionar de la institución, en relación a los procesos de acreditación de las carreras de grado propuestos por el gobierno nacional.
 - Sistematizar la documentación del área a fin de que se encuentre disponible de manera actualizada y oportuna durante los diferentes procesos de autoevaluación, acreditación y planes de mejora de las distintas carreras de grado de la Facultad de Ciencias Naturales.
 - Articular con las diferentes áreas de la Facultad y de la Universidad para instrumentar formas y procedimientos que favorezcan la coordinación de los procesos que se desarrollan en el área a su cargo.
 - Relevar e informar las necesidades sobre sistemas de información.
 - Elaborar herramientas de aprendizaje/difusión que puedan utilizarse para reforzar la participación de la comunidad universitaria de la Facultad.
 - Apoyar en la capacitación y sensibilización de la comunidad de la Facultad de Ciencias Naturales en temas relacionados a los procesos de autoevaluación y acreditación.
 - Asistir, sistematizar y dar seguimiento a los avales académicos otorgados por el Consejo Directivo.
 - Asistir, sistematizar y dar seguimiento a los cursos de actualización y capacitación organizados por la Facultad y avalados por el Consejo Directivo
 - Elaborar y supervisar informes técnico-administrativos producidos en el área.
 - Elaborar las resoluciones de extensión de funciones y de autorizaciones de dictado, posterior a la aprobación por la Comisión de Docencia y Disciplina o Consejo Directivo según corresponda y realizar un seguimiento de las mismas.
 - Participar en seminarios, cursos, simposios, congresos y otras series de eventos en el campo de los Procesos de Evaluación y Acreditación de carreras universitarias de grado, cuando Decanato lo requiera.
 - Cumplir comisiones, representaciones y disposiciones dispuestas por el Decanato.
 - Elaborar la Memoria Anual de lo actuado en la Dirección de Acreditación de Carreras de Grado.
 - Toda otra actividad encomendada por Decanato.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sra. Aparicio, Direcciones Administrativas Académica y Económica, cumplido elévese al Consejo Superior a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales